de realizarse la transformación o incorporación y exportación de las mercancias sera de seis meses», debe decir: «En el sistema de dovolución de derechos el piazo dentro del cual ha de realizarse la transformación o incorporación y exportación de las mercancías será de seis meses».

26154

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de septiembre de 1981 por la que se autoriza a la firma «Arlasa, S.A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambrón y la exportación de alambre desnudo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de fecha 14 de septiembre de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre, por la que se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Arlasa, S. A.», se corrige el apartado primero er el sentido de:

Donde dice: «Con domicilio en Gordea, número 2, Llodio (Alava) y N. I. F.», debe decir: «Con domicilio en Gordea, número 2, Llodio (Alava) y N. I. F. A-01/002070».

26155

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de octubre de 1881 por la que se autoriza a la firma «Mecanismos Auxiliares Inaustriales, S.A.», el ré-gimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y pie-zas y la exportación de cables eléctricos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de fecha 3 de octubre de 1981, inserta en el «Boletín Oricia; del Estado» del 19, por la que se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Mecanismos Auxiliares Industriales, S. A.» se corrige el apartado novero en el sentido de:

Donde dice: «... las exportaciones que se hayan efectuado desde el 20 de julio de 1981 ...», debe decir: «... las exportaciones que se hayan efectuado desde el 30 de junio de 1981 ...»,

## 26156

## BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de noviembre de 1981

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	95,452 80.022 17.020	95,732 80,352 17,085
1 libra esterlina 1 libra irlandesa 1 franco suizo	178 915 151.768 53.615	179,822 152,596 53,924
100 francos belgas	255 972 42,988 8,059	257,413 43.212 8.089
1 florín holandés	39,177 17,370 13,370	39,373 17,453 13,428
1 corona noruega	16,247 - 21,910 614,234	16,322 22,025 616,423
100 escudos portugueses	149,143 41,760	150,050 41,974

## MINISTERIO DE CULTURA

26157

RESOLUCION de 9 de octubre de 1981 de la Di-rección General de Bellas Artes, Archivos y Biblio-tecas, por la que se resuelve el concurso de becas de ampliación de estudios museológicos, museográ-ficos y de conservación de obras pertenecientes a las artes plásticas para los centros integrados en el Patrimonio Nacional de Museos.

Vista la propuesta elevada por la Comisión Calificadora designada por el artículo 5.º de la Orden ministerial de 29 de mayo de 1981 (Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio), constituida para el estudio de la documentación presentada por los aspirantes a becas de ampliación de estudios museoló-

gicos, museográficos v de conservación de obras pertenecientes a las artes plasticas que se encuentran en museos y colecciones públicas integradas en el Patronato de Museos;

Visto que se han cumplido los requisitos establecidos por dicha disposición ministerial;

Esta Dirección General ha resuelto conceder seis becas de 400.000 pesetas cada una, y tres becas de 200.000 pesetas cada una, conforme a la siguiente relación:

Doña Adela Espinos Díaz (Museo Bellas Artes de Valencia).

DNI 51.694.342, 400.000 pesetas.

Don Antonio Ruiz Martín (Museo Español de Arte Contemporáneo, de Madrid), DNI 50.398.884, 400.000 pesetas.

Doña María Rosario García Rozas (Museo de Burgos), DNI 13.066.675, 400.000 pesetas.

DNI 13.066.675, 400.000 pesetas.

Doña Concepción de la Torre Fernández (Museo de Escultura de Valladolid), DNI 1.222.853, 400.000 pesetas.

Doña Pilar Merino y de Cáceres (Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid), DNI 3.398.741, 400.000 pesetas.

Don Antonio Solano (Museo Nacional del Prado, de Madrid), DNI 50.283.477, 400.000 pesetas.

Don Diego Andrés Cardoso (Museo de Sevilla), DNI 28.403.792, 200.000 pesetas.

200.000 pesetas.
Don Isidoro Coloma Martín (Málaga), DNI 12.190.912, 200.000

Doña Margarita Toscano San Gil (Museo de Cádiz), documento nacional de identidad 28.344.510, 200.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

26158

RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio nacional de Literatura infantil a la mejor labor de traducciones de libros infantiles en su edición de 1981, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de febrero de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 19 de marzo) por la que se convocan los Premios nacionales de Literatura infantilizara la presente edición de 1981,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura nantil a la mejor labor de traducción de libros infantiles, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.-El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Don Agustín Escoláno Benito, designado por la Junta Na-

cional de Universidades.

Don Ricardo Senabre Sempere, designado por la Junta Nacio

Don Ricardo Senapre Sempere, designado por la Junta Nacional de Universidades.

Doña Amalia Martín Gamero, propuesta por la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

Don Salustiano Masó Simón, propuesto por la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

Don Joaquín Fernández y Bernaldo de Quirós, propuesto por la Asociación de Españoles.

la Asociación de Escritores y Artistas Españoles.

Asesor: Don Germán Porras Olalla, Subdirector general del Libro, del Centro Directivo. Actúa como Secretario el de la Dirección General de Pro-moción del Libro y de la Cinematografía, don Emilio López Morillos. Morillas.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por mayoría conceder el Premjo nacional de Literatura infantil a la mejor labor de traducción de libros infantiles en su modalidad a), establecida en la base primera de la convocatoría, a doña María Jesús Ampudia por la traducción de la obra «Tomás Espantapájaros», de Otfried Proussler, editada por «Ediciones Alfaguara». Y declarar desierto por unanimidad el Premio en su modalidad b) establecida en la misma base de la convocatoria. toria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Director general, Matías Vallés Rodriguez.

26159

RESOLUCION de 21 de octubre de 1981, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio nacional de Literatura infantil a la mejor labor de ilustración de libros infantiles, en su edición de 1981, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de febrero de 1981 (•Boletín Oficial del Estado• de 19 de